

Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Traspaso de visa

Última actualización: 24 enero, 2020

Descripción

Permite solicitar traspaso de visa de residencia vigente en caso de extravío, robo o vencimiento del pasaporte.

El trámite se puede realizar durante el período de vigencia de la visa en [oficinas del Departamento de Extranjería y Migración](#).

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que viven en Chile que cuenten con [permiso de residencia vigente](#), en caso de extravío, robo o vencimiento del pasaporte.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

visa.

- Fotocopia del pasaporte antiguo en que está estampada la visa. Si no lo tiene por robo, debe presentar copia de la denuncia ante Carabineros de Chile; si no lo tiene por extravío, debe presentar una declaración jurada ante notario, señalando la pérdida.
- Fotocopia de la cédula de identidad o constancia de pérdida emitida por Carabineros.
- [Certificado de registro de la visa vigente](#) emitido por Policía Internacional.
- Pasaporte nuevo (original y fotocopia de las hojas de identificación, que deben incluir el número de pasaporte y fechas de otorgamiento y vencimiento).

Si se trata de una **visa sujeta a contrato** debe presentar, además:

- Certificado de vigencia del contrato, emitido por el empleador y legalizado ante notario. Debe indicar la fecha de inicio de las actividades laborales, el RUT del empleador y hacer mención a las modificaciones realizadas al contrato que dio origen a la visa, cuando corresponda.

Si se trata de **visa consular**, debe presentar:

- Certificado emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, Santiago](#).
- Copia del contrato de trabajo que dio origen a la visa presentado en el consulado chileno si la visa otorgada fue sujeta a contrato.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La determinada por la visa.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los documentos requeridos.
2. Diríjase a:
 - Sección atención de público del Departamento de Extranjería y Migración (DEM), con [hora de atención reservada](#), ubicada en [Matucana 1223, Santiago, región Metropolitana](#).
 - [Oficinas del DEM en las gobernaciones](#) (debe verificar si requiere cita previa).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el traspaso de visa.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, le harán el traspaso de visa respectivo a su nuevo pasaporte de forma inmediata.